

## RESOLUCIÓN N° 3547

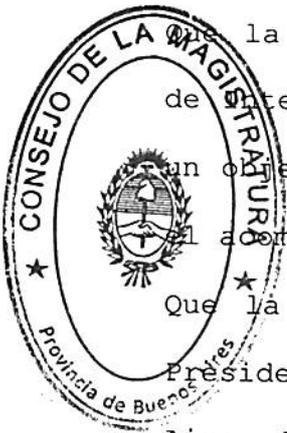
La Plata, 26 de marzo de 2024

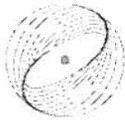
**VISTO**, la iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para llevar adelante una Jornada conmemorativa por el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" y el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias; y. -----

**CONSIDERANDO** Que el Consejo de la Magistratura tiene un firme compromiso con la promoción, protección de los Derechos Humanos como así también con las Políticas de Memoria, Verdad y Justicia. -----

Que la Escuela Judicial mediante resolución 96/24 declaró de Interés Académico la presente Jornada expresando que es un objetivo central la promoción de los Derechos Humanos y el acompañamiento institucional de eventos académicos.-----

Que la Jornada Conmemorativa contará con la Apertura del Presidente de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires Doctor Sergio Gabriel Torres y la Ministra Doctora Hilda Kogan. Que en el mismo sentido expondrá el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Juan Martin Mena, el Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria y Premio Nobel de la Paz Arquitecto Adolfo Perez Esquivel y el Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense, Hugo Daniel Russo. -----





## RESOLUCIÓN N° 3547

Que la presente Jornada, se orienta a Magistrados/as, funcionarios/as judiciales, Docentes, Académicos/as, Investigadores, Empleados/as y Público interesado en general con el fin de recordar, reflexionar y sostener la memoria colectiva sobre los hechos ocurridos durante el Golpe de Estado Cívico Militar acontecido el 24 de marzo de 1976. -----

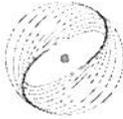
Que la Argentina y en consecuencia la Provincia de Buenos Aires se ha comprometido internacionalmente en promover las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, a los fines de cumplir con las obligaciones de no repetición. -----

Que la Jornada presenta contenidos temáticos de suma trascendencia institucional, en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

En virtud de lo expuesto, se propone la adopción de la presente resolución para reafirmar el compromiso de este Consejo con la Memoria, la Verdad y la Justicia, y para promover la reflexión, el diálogo y la acción en torno a los principios fundamentales de los Derechos Humanos y la Democracia. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----



## RESOLUCIÓN N° 3547

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

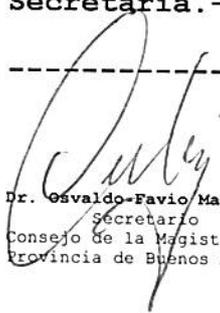
**Artículo 1°:** Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires la Jornada conmemorativa por el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" a realizarse del día 27 de marzo bajo la modalidad virtual. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

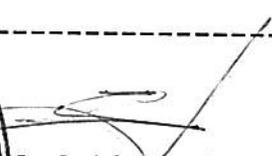
-----  
Resolución N° 3547. -----

-----  
Registro de Resoluciones. -----

-----  
Secretaría. -----

  
Dr. Osvaldo-Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires



  
Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires.